



Expediente: 306/2023/RRHH

ANUNCIO

Por Resolución de la Junta de Gobierno Local de fecha 04 de abril de 2023, se aprobaron entre otros acuerdos, la modificación de las Bases y Convocatoria del siguiente proceso selectivo:

MODIFICACIÓN DE LAS BASES Y CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CUBRIR UNA PLAZA DE AGENTE DE POLICÍA LOCAL MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIOS. INCLUIR EN LA CONVOCATORIA UNA PLAZA MÁS, SIENDO UN TOTAL DE DOS PLAZAS DE AGENTE DE POLICÍA LOCAL MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIOS.

PRIMERO.- Aprobar la modificación de las bases y convocatoria que se aprobaron por Junta de Gobierno Local en fecha 7 de marzo de 2023, del proceso de selección para cubrir una plaza de forma temporal de agente de policía local mediante comisión de servicios, e incluir en la convocatoria una plaza más a cubrir en el procedimiento iniciado, siendo un total de dos plazas de agente de policía local mediante comisión de servicios.

SEGUNDO: Abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes de **cinco días hábiles**, no siendo necesario que las personas que ya han presentado anteriormente su solicitud de participación, la vuelvan a presentar.

TERCERO. Ordenar su publicación en el Tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada (<https://sede.pilardelahoradada.org>).”

Lo que se hace público para el general conocimiento de las personas interesadas, informando que el plazo de presentación de solicitudes será de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente en que aparezca el extracto del anuncio de la modificación de la convocatoria en el Tablón de anuncios de la sede electrónica <https://sede.pilardelahoradada.org/>.

En Pilar de la Horadada

